

**Comité de Transparencia****COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO****ACTA N° 2 ORDINARIA****21-II-2019**

----- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintiuno de febrero del dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en el tercer piso de la calle de Agrarismo número 227, Colonia Escandón, Código Postal 11800, con objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, las siguientes personas: INTEGRANTES PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO **Lic. Carlos Gerardo Pedraza Balboa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez**, Titular del Órgano Interno de Control; **Ing. Wences Jiménez Barrios**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; SECRETARIO: **Mtro. Erick Morgado Rodríguez**, Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración. -----

----- De igual forma asistió a esta sesión: INVITADOS DE LA INSTITUCIÓN: **GENOVEVA SUAREZ ZAMUDIO**, Coordinadora de Área; **FERNANDO PEREZ GUERRERO**, Gerente de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto; **RICARDO VELAZQUEZ HERRERA**, Coordinador de Área; **MARIO SALVADOR OLVERA BARRERA**, Coordinador de Procesos B; **ALFREDO MONTAÑO LÓPEZ**, Gerente de Enlace, Coordinación y Seguimiento. -----

----- Con fundamento en el numeral 4.4.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, Carlos Gerardo Pedraza Balboa, Presidente del Comité de Transparencia, se menciona que la sesión cuenta con quórum conforme a lo determinado en el apartado 4.6 de las citadas Reglas, la declaró legalmente instalada. -----

----- En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. **II.** Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. **III.** Presentación y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria y 1ª Sesión Extraordinaria de fechas 23 enero y 1º de febrero, respectivamente, ambas del 2019. **IV. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. IV.1 GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN. IV.1.1** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,110 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México. **IV.1.2** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,109 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México. **IV.1.3** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,119 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México. **IV.1.4** Solicitud de confirmación de



Comité de Transparencia

la versión pública presentada de la escritura pública número 150,111 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México. **IV.1.5** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,113 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México. **IV.1.6** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,112 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México. **IV.1.7** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 149,991 de fecha 07 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México. **IV.2 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA. IV.2.1** Solicitud de confirmación de las versiones públicas de diversa documentación soporte del pago de las facturas del servicio de limpieza proporcionado al amparo del contrato No. A-DERMS-35801-001-14, para atender la solicitud de información **0656500000519. IV.3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS. IV.3.1** Solicitud de confirmación de las versiones públicas de comprobantes fiscales digitales e informes de comisión, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV.4 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL. IV.4.1** Solicitud de confirmación de la versión pública de pedidos y facturas, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXIII del artículo 70 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV.5. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE NORMATIVIDAD DE CRÉDITO. IV.5.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de las versiones públicas del Manual de Normas y Políticas de Crédito y Manual de Normas y Políticas de Reporto vigentes, para atender la solicitud de información número **0656500000419. IV.6 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y AGENTES DEL SECTOR RURAL. IV.6.1** Solicitud de confirmación de la versión pública de convenio de concertación, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXXIII del artículo 70 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública. **V. INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. VI. ASUNTOS GENERALES.** -----

----- **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario verificó la asistencia de los integrantes, funcionarios e invitados a la sesión, e informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. -----

----- **II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Orden del Día de la presente 2ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019. -----

----- **III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA Y 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 23 ENERO Y 1º DE FEBRERO, RESPECTIVAMENTE, AMBAS DEL 2019.** -----

**Comité de Transparencia**

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, las actas correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria y 1ª Sesión Extraordinaria de fechas 23 de enero y 1º de febrero, respectivamente, ambas del 2019. -----

----- **IV. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. IV.1 GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN.** -----

----- **IV.1.1** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,110 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 150,110 presentada por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **IV.1.2** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,109 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 150,109 presentada por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **IV.1.3** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,119 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 150,119 presentada por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **IV.1.4** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,111 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México.



Comité de Transparencia

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 150,111 presentada por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **IV.1.5** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,113 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 150,113 presentada por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **IV.1.6** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 150,112 de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 150,112 presentada por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **IV.1.7** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 149,991 de fecha 07 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la notaría pública No 121 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 149,991 presentada por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **IV.2 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA.** -----

**Comité de Transparencia**

----- **IV.2.1** Solicitud de confirmación de las versiones públicas de diversa documentación soporte del pago de las facturas del servicio de limpieza proporcionado al amparo del contrato No. A-DERMS-35801-001-14, para atender la solicitud de información **0656500000519**.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, las versiones públicas de diversa documentación soporte del pago de las facturas del servicio de limpieza proporcionado al amparo del contrato No. A-DERMS-35801-001-14, para atender la solicitud de información número **0656500000519**.

----- IV.3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS. -----

----- **IV.3.1** Solicitud de confirmación de las versiones públicas de comprobantes fiscales digitales e informes de comisión, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de comprobantes fiscales digitales e informes de comisión, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

----- IV.4 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL. -----

----- **IV.4.1** Solicitud de confirmación de la versión pública de pedidos y facturas, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXIII del artículo 70 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de pedidos y facturas, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

----- IV.5. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE NORMATIVIDAD DE CRÉDITO. -----

----- **IV.5.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de las versiones públicas del Manual de Normas y Políticas de Crédito y Manual de Normas y Políticas de Reporto vigentes, para atender la solicitud de información número **0656500000419**.



Comité de Transparencia

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5.1., Facultades, de sus Reglas de Operación, confirma por unanimidad la clasificación de las versiones públicas del Manual de Normas y Políticas de Crédito y Manual de Normas y Políticas de Reporto vigentes, para atender la solicitud de información número **0656500000419.** -----

IV.6 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y AGENTES DEL SECTOR RURAL. -----

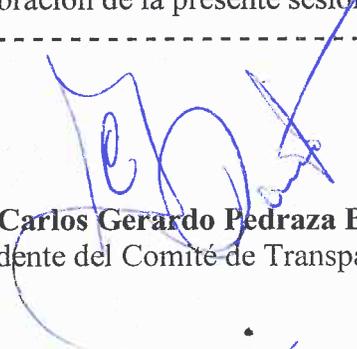
IV.6.1 Solicitud de confirmación de la versión pública de convenio de concertación, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXXIII del artículo 70 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública.

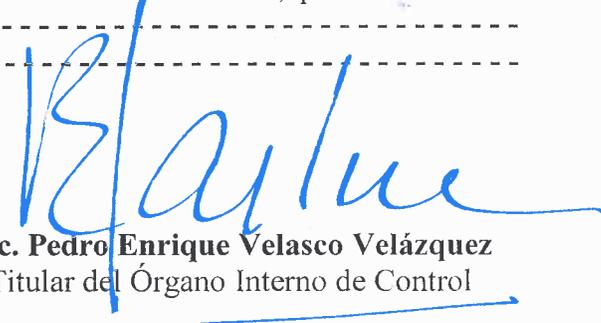
Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, versión pública de convenio de concertación, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

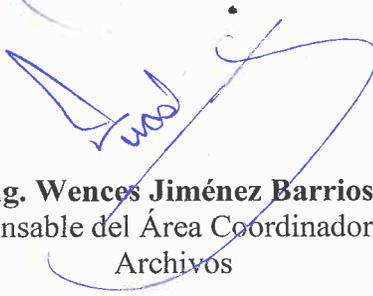
V. INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

VI. ASUNTOS GENERALES. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veinticuatro minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman: el Presidente del Comité de Transparencia, el Titular del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -----


Lic. Carlos Gerardo Pedraza Balboa
Presidente del Comité de Transparencia


Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez
Titular del Órgano Interno de Control


Ing. Wences Jiménez Barrios
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Secretario

Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración